ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

CONTRATO DE COMPRAVENTA CO1.PCCNTR.1024325 DE 2019

ACTA DE APROBACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2019, se reunieron las siguientes personas: **JORGE ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ,** Director de dotaciones Escolares en su calidad de Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.1024325 de 2019 y **VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.672.218 representante legal de la empresa **INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.** con Nit. 900.165.784-9, en su condición de contratista para suscribir el acta de revisión y aprobación del Plan de Manejo Ambiental para cada uno de los bienes adquiridos mediante el Contrato de Compraventa CO1.PCCNTR.1024325 de 2019.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS
CC. 79.672.218
INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.

JORGE ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
SUPERVISOR
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES

Elaboró: Néstor Javier Pinilla Riveros – Contratista DDE SED

1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Nuestra empresa Inversiones Manuel Romero S.A.S, (Sigla IMANRO) ha sido adjudicataria de los contratos CO1.PCCNTR.1024516 y CO1.PCCNTR.1024325 de 2019., y dentro de nuestras obligaciones específicas en cada contrato se encuentra la cláusula número 3 que reza:

"Entregar en la aprobación de prototipos el Plan de Manejo Ambiental donde se especifique la mitigación de los impactos ambientales en el ciclo de vida del producto desde el origen de los materiales hasta la entrega, para su respectiva aprobación por parte de la supervisión".

De acuerdo a lo anterior, se presenta el respectivo plan de manejo ambiental para todos y cada uno de los equipos y/o elementos contratados, indistintamente del lugar donde requieran ser instalados, descritos a continuación:

Contrato: CO1.PCCNTR.1024516

ÍTEM
1 MARMITA 250 LITROS
2 MARMITA 200 LITROS
3 SARTEN BASCULANTE X 150 LITROS
4 SARTEN BASCULANTE X 80 LITROS
5 ESTUFA INDUSTRIAL X 4 FOGONES A GAS NATURAL BAJITA
6 ESTUFON O ENANA GAS NATURAL
7 HORNO COMBI X 20 GAVETAS O BANDEJAS
8 MANTENEDOR X 6 GAVETAS
9 MAQUINA PROCESADORA DE ALIMENTOS CUTTER 140 Kl x Hora
10 LICUADORA INDUSTRIAL X 8 LITROS
11 LICUADORA INDUSTRIAL X 25 LITROS
12 BAÑO MARIA X 4 AZAFATES ELECTRICO
13 BAÑO MARIA X 5 AZAFATES ELECTRICO
14 BAÑO MARIA X 5 AZAFATES A GAS
15 CONGELADOR VERTICAL EN ACERO DE 600 A 700 litros
16 NEVERA VERTICAL PANORAMICO 1400 A 1500 Litros
17 BASCULA DIGITAL 1 a 500 KILOS
18 GRAMERA DIGITAL 0.1 GM HASTA 4 KILOS
19 MAQUINA LAVA VAJILLAS DE CAPOTA CON MESONES
20 MAQUINA PARA PELAR TUBERCULOS 25 Kilos

Contrato: CO1.PCCNTR.1024325

ÍTEM
1 ESCABILADERO X 12
2 PORTA AZAFATES (CARROS TRASPORTADORES DE AZAFATES)
3 CARRO - PORTA BANDEJAS - PREFORMADA
4 CARRO CUBIERTERO EN ACERO 4 INSERTOS
5 CARRO - PORTA CANASTILLAS
6 CANASTILLAS - TIPO TINA PLASTICA

Acotaciones:

Imanro certifica que todos los equipos son y serán fabricados fuera de las instalaciones de los colegios distritales, por lo tanto, no se generará emisión alguna, residuos, o sustancias que puedan afectar el medio ambiente dentro de las instalaciones educativas.

En nuestras obligaciones se encuentra la instalación con accesorios incluidos dentro de la ficha técnica de todos y cada uno de los equipos; y teniendo en cuenta el objeto de los dos contratos, Imanro no realizará actividades de obra civil, por lo tanto, no habrá afectación del medio ambiente ni responsabilidad alguna por infraestructura y/o acometidas de cada lugar a instalar.

Dentro del objeto del contrato, las cocinas serán operadas por personal asignado por la SED, por lo tanto, será responsable el contratista que elija la SED para esa operación, quien deba realizar un plan de manejo ambiental para ese efecto.

Es importante acatar las normas emitidas por INVIMA como las idóneas para la operación de las cocinas de cualquier tipo. Por lo tanto, deben ser acogidos todos los aspectos atinentes de la Resolución 2674 de 2013, que modificó el decreto 3075 de 1997, que concretamente se crea para reglamentar el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012.

Imanro Recogerá la totalidad de los residuos producidos por el embalaje y cajas de accesorios instalados los cuales son: Cartón, Vinipel y bolsas de plástico. Estos serán retornados y puestos a disposición de los recicladores que recogen semanalmente dichos residuos en la empresa.

Imanro Transporta sus mercancías en vehículos propios, los cuales, los cuales cumplen con las obligaciones ambientales vigentes en Colombia.

Todo el personal de Imanro se compromete a respetar la política medioambiental de la SED, acerca del uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua, la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

Introducción:

El objetivo del presente manual es describir los procesos generales de la fabricación de los elementos contratados y los elementos que la conforman, al igual se busca describir los residuos que aparecen luego de la instalación de los equipos y elementos contratados, también se hablará de su disposición final.

Alcance Del Plan De Manejo Ambiental

El presente documento detalla y articula sistemáticamente las actividades que, como parte de los contratos se desarrollan dentro de su ejecución y corresponde a la parte fabril de nuestra empresa, como de la disposición de residuos finales producto de la instalación de nuestros productos.

Proceso de fabricación

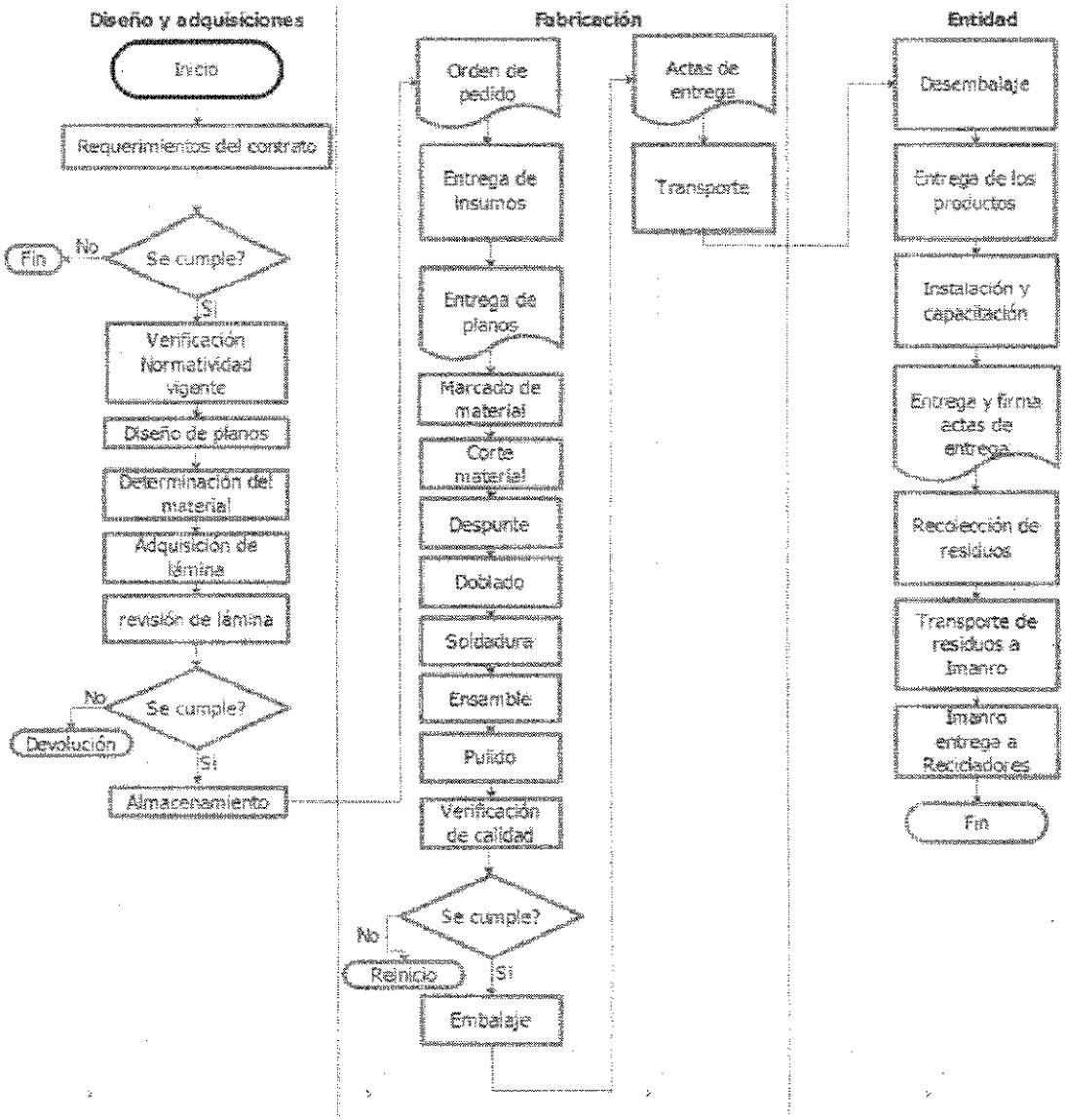
Dentro de los procesos fabriles, el insumo más importante es el Acero inoxidable; por lo tanto, este será la materia prima de la cual se describirán sus procesos.

Cuando llega el acero, pasa por el proceso de inspección de calidad; la cual consiste en revisar que el material no venga con golpes, poros o rastros de contaminación, luego se guarda en el área de almacenamiento, donde espera la orden de producción para empezar la fabricación de los equipos.

Los pasos para la fabricación de nuestros equipos son:

Diseño: Se realiza en papel el diseño del equipo a realizar.
Marcado: Se marca el acero por donde va a ser cortado o doblado.
Corte: Se realizan los cortes requeridos mediante una cizalla industrial.
Despunte: Se retiran las esquinas y los bordes filosos.
Doblado: Se dobla el acero en una dobladora industrial.
Soldadura: Se aplica soldadura, en las áreas requeridas.
Ensamble: Se arma el equipo con sus componentes necesarios.
Pulido: Se pulen los boceles y esquinas de los equipos.
Revisión de calidad y funcionamiento: Se verifican acabados, soldaduras y funcionamiento.
Embalaje: Se forran en cartón reciclable y vinipel, con el fin de evitar daños durante el transporte.
Transporte de mercancía terminada: Se conduce hacia su destino final de instalación.

Diagrama de flujo



Fuentes de Contaminación

Procesos contaminantes Transporte	
Combustible	Gases/ Humo Ruido

Procesos contaminantes Corte, soldadura y ensamble	
Lámina de acero Argón	Gases/ Humo Calor Ruido Residuos de acero

Procesos contaminantes Des embalaje e Instalación	
Cartón Vinipel	Ruido Desechos reciclables

Manejo ambiental al interior de la fábrica

Nuestra empresa se encuentra vigilada por la Secretaría Distrital de salud y poseemos concepto sanitario favorable, lo cual garantiza el cumplimiento de las normas sanitarias y condiciones de salubridad en la planta.

Vertimientos

Nuestra empresa no requiere permiso de vertimientos, pues no se realiza ningún procedimiento fabril con agua ni con químicos que puedan caer a las aguas residuales.

Manejo de residuos

Nuestra empresa maneja los residuos de forma clasificada, en canecas y se recicla todo el material posible, revendiéndolo a los recicladores de la zona que pasan semanalmente; con el fin de mitigar el impacto ambiental que nuestra empresa pueda generar al medio ambiente.

Manejo de Ruido y emisiones atmosféricas

Nuestra empresa maneja máquinas que generan bajo impacto de ruido, Toda vez que nuestra zona de ubicación se encuentra en un sector de economía mixta (Residencial, comercial e industrial).

Los gases que se emiten en el proceso de soldado, producto del arco entre el oxigeno y el argón, son mitigados mediante máscaras de protección, para proteger la salud de los trabajadores.

Firma del Representante legal
C.C. No.79672.218 de Bogotá D.C.

NESTOR JAVIER PINILLA RIVEROS

De: IMANRO - VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS <IMANRO@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2019 04:16 p.m.
Para: NESTOR JAVIER PINILLA RIVEROS
Asunto: Reenviar: solicitud de documentos
Datos adjuntos: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.pdf; CERTIFICACIONES DEL ACERO.pdf; CERTIFICACIONES QUEMADORES DE MARMITAS.pdf

FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Apreciado Néstor:

Cordial saludo,

Por medio de la presente, amablemente me permito enviar los siguientes documentos:

Plan de manejo ambiental
Certificados de calidad de los aceros
Certificado de quemadores para marmitas

Atentamente,

INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.
Nit: 900.165.784-9 / CELULAR #: 3164695660
DIRECCIÓN: CALLE 4B # 53C - 18 BOGOTÁ - BARRIO SAN RAFAEL

REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS

C.C. #: 79.672.218

-------Mensaje original-------

De: NESTOR JAVIER PINILLA RIVEROS
Fecha: 14/08/2019 03:49:06 p.m.
Para: imanro@hotmail.com
Asunto: solicitud de documentos

Don Manuel buenas tardes

Con urgencia estamos necesitando el plan de manejo ambiental de ambos contratos y las certificaciones solicitadas en la primera visita de aprobación de equipos. Les recuerdo que con plazo de mañana vence el termino de aprobación de prototipos y por consiguiente para esta fecha deben estar aprobados todos en su totalidad, y con ello los documentos anteriormente solicitados.

Quedamos atentos.

Nestor javier pinilla riveros

Profesional de Apoyo Tecnico

Dotaciones Escolares SED

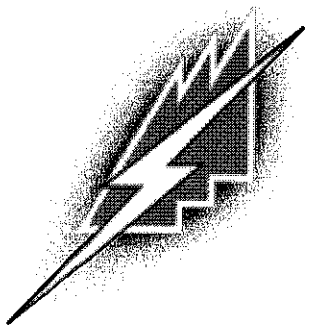
Tel 3241000 ext. 3128

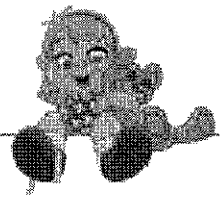
Correo: njpinillar@sedbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CALLE 4B # 53C-18 BOGOTÁ
CEL 3164695660
imanro@hotmail.com





Animaciones GRATIS para tu correo ¡Haz clic aquí

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a